



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/552/Add.1
12 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 27 del programa

COOPERACION ENTRE LAS NACIONES UNIDAS Y LA
ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Informe del Secretario General

Adición

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
III. COOPERACION EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL	1 - 8	2
A. Fondo de Población de las Naciones Unidas	1	2
B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	2 - 4	2
C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR)	5 - 8	2

III. COOPERACION EN LA ESFERA DEL DESARROLLO ECONOMICO,
SOCIAL Y CULTURAL

A. Fondo de Población de las Naciones Unidas

1. Todos los países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) reciben asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas en apoyo de las actividades que realizan en materia de población y desarrollo. En 1987, la asistencia del Fondo a los países miembros de la OEA ascendió a 17,3 millones de dólares. Al 31 de agosto de 1988, la asistencia que el Fondo había prestado a los países miembros de la OEA para la realización de sus actividades en materia de población superaba la suma de 20 millones de dólares.

B. Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)

2. El Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) es el centro de coordinación en las Naciones Unidas para todas las cuestiones que tienen que ver con los asentamientos humanos. El Centro mantiene una relación de cooperación con la OEA dentro del ámbito de las funciones y responsabilidades sustantivas en la esfera del desarrollo y el bienestar del continente americano que son de la incumbencia de dicha Organización.

3. La cooperación entre el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la OEA se traduce, entre otras cosas, en un intercambio de invitaciones para participar en las reuniones respectivas. Comprende además un intercambio general de información sobre publicaciones técnicas y resúmenes de los proyectos que el Centro lleva a cabo en América Latina y el Caribe.

4. El Centro estima que las actividades de cooperación con la OEA se podrían ampliar aún más en las esferas antes citadas, así como también en lo referente a la cooperación técnica.

C. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR)

5. La OACNUR siguió colaborando estrechamente con la OEA, en particular con su Subsecretario de Asuntos Jurídicos, en relación con la elaboración de un programa conjunto de cooperación establecido en 1982 con el fin de estudiar los problemas subyacentes de la condición y protección jurídica de los refugiados, asilados y personas desplazadas en el hemisferio occidental.

6. En la primera etapa del programa conjunto (1982-1983), se elaboró un extenso documento comparativo sobre los instrumentos tanto universales como americanos relativos a los refugiados, al asilo y a los derechos humanos, y se estudió además la condición jurídica de los refugiados, asilados y personas desplazadas en cada uno de los siguientes países: la Argentina, Venezuela, la República Dominicana, el Brasil, Nicaragua, el Ecuador, Honduras, Jamaica, el Perú y Bolivia.

/...

7. En la tercera etapa del programa conjunto de cooperación, actualmente en curso, la atención se centra en los aspectos jurídicos de la afluencia en masa de refugiados. En el período 1987-1988, se llevaron a cabo investigaciones sobre el terreno en Costa Rica, México y Honduras. Se ha terminado el estudio sobre Costa Rica, en tanto que el estudio sobre México se encuentra ya en la última fase tras haberse presentado a consideración del Gobierno. El estudio sobre Honduras se concluirá, según lo previsto, en agosto de 1988.

8. Otros aspectos de la colaboración entre la OACNUR y la OEA comprenden la participación de la OEA en el primer seminario de la OACNUR sobre la protección internacional de los refugiados, celebrado en Buenos Aires en junio de 1987. Como en años anteriores, la OACNUR participó en el curso de derecho internacional organizado anualmente por el Comité Jurídico Interamericano, que se llevó a cabo en Río de Janeiro en agosto de 1987.
